

(S-3831/08)

## PROYECTO DE LEY

El Senado y Cámara de Diputados, ...

Artículo 1º.- Declárase Monumento Histórico Nacional en los términos de las leyes 12.665 y 24.252, al edificio de la actual Facultad de Ingeniería, Ex Sede Central de la Fundación Eva Perón, ubicado en la Avenida Paseo Colón N° 850 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Artículo 2º: La Comisión Nacional de Museos, Monumentos y Lugares Históricos inscribirá en el Registro Nacional de Bienes Históricos e Histórico Artísticos, el monumento declarado en el artículo 1º de la presente Ley con el nombre de Facultad de Ingeniería, Ex Fundación Eva Perón.

Artículo 3º.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Blanca Osuna. - Silvia E. Giusti. –Liliana Fellner. - Miguel A. Pichetto.-

## FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

El imponente edificio que hoy luce en la Avenida Paseo Colón 850, en el histórico Barrio de San Telmo de la ciudad de Buenos Aires, cuya arquitectura y estilo neoclásico presentan una ineludible similitud con el monumental edificio de la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Buenos Aires, no fue originalmente construida para sede de la Facultad de Ingeniería.

En efecto, por Ley 13.992, debatida el 27 de septiembre de 1950 y sancionada el 10 de Noviembre del mismo año, el Estado hace donación a la Fundación Eva Perón, para la construcción de su sede central con destino a ampliar sus servicios de carácter asistencial, de la manzana de terreno comprendida entre las calles Paseo Colón, Estados Unidos, Azopardo e Independencia de la ciudad de Buenos Aires, (en total 11.903,68 m<sup>2</sup> de superficie), perteneciente a la Universidad Nacional de Buenos Aires, dependiente del Ministerio de Educación.

Eva Perón fue la creadora de esta obra de ayuda social sin precedentes, calificada por muchos autores como “la impronta de un modelo social inédito en la historia argentina”, y cuyo origen se

remonta al 8 de julio de 1948, fecha del Decreto 20.564 que otorga personería jurídica a la entonces "FUNDACIÓN DE AYUDA SOCIAL MARIA EVA DUARTE DE PERON".

No resulta extraño entonces, que dada la magnitud del compromiso social asumido por la Fundación, Evita, gestora y administradora de su propia obra, haya querido dotar de una imagen institucional tan fuerte, a la futura sede de la institución, mediante la elección de un edificio de estilo arquitectónico monumental, muy diferente a la arquitectura de los edificios que conformaban los distintos programas sociales de su obra: hogares escuela, barrios, ciudades.

Con una superficie cubierta de 46.000 m<sup>2</sup>, el edificio consta de dos subsuelos, entresuelo, planta baja y cinco pisos. Tres de sus frentes (fachada y dos laterales) están formados por grandes pórticos apoyados en columnas de estilo DORICO, las más antiguas que se desarrollaron en la arquitectura griega del periodo clásico. Todos los elementos que forman su revestimiento son de piedra natural denominada Piedra Mar del Plata. Una gran escalinata permite acceder al peristilo donde se encuentran las majestuosas columnas.

Originalmente, diez estatuas, obra del escultor Leone Tommasi realizadas en mármol de Carrara, coronaban la cornisa, y dos grupos escultóricos flanqueaban la escalinata principal, todos ellos alegóricos de la justicia, la familia y la Patria, obras que fueron casi totalmente destruidas y cuya devastación hoy lamentamos.

En su interior los revestimientos de mármol (Repén, Arabestaco, Rosa coral, Boticino, Travestido) y granito, mayormente provienen de Italia, contándose algunos de origen nacional y de Uruguay.

Los revestimientos y pisos de madera también son importados: Caoba (África), Nogal (Italia), Pomele y Abedul (Francia), Peteribí (Brasil), Cedro (Paraguay) y Roble (Estados Unidos).

Dentro de las características generales podemos mencionar que el edificio posee varios ascensores, con un anfiteatro en el 4º piso, la Biblioteca Central en el 3º piso y un Canal Naval en el 2º subsuelo que mide 72 m de largo, 3.60 m de ancho y 1.80 m de profundidad. Fue el primero que se construyó en América del Sur y actualmente ocupa el segundo lugar por su importancia.

Destacados autores dedicados a la investigación y estudio de la arquitectura producida por el Estado argentino durante la década 1945-1955, expresan que se han visto imposibilitados en sus tareas "por la falta casi total de antecedentes, merced a la destrucción de los archivos públicos referidos a la época, por la acción del golpe de Estado de 1955, la persecución política sufrida por los funcionarios del gobierno constitucional derrocado, que impidieron durante muchos

años toda posibilidad de información e investigación acerca de este período histórico fundamental para la comprensión de la Argentina moderna.”

Tales motivos impiden contar con un relato histórico descriptivo de la vida institucional de la Fundación en su nueva sede. El proyecto data de 1950, figuran como autores el Arquitecto R. Quiroz y el Ingeniero Napoleón Liska de la Dirección General de Arquitectura del entonces Ministerio de Obras Públicas de la Nación. Dada la fecha de fallecimiento de Evita, en 1952, se deduce que fue muy poco el tiempo que ella pudo haber ocupado las nuevas instalaciones.

Cuando se produjo el golpe militar de 1955 que derrocó al Presidente Perón, la Fundación fue asaltada destruyéndose además de sus bienes, las grandes estatuas de líneas neoclásicas y profundo contenido social destinadas a decorar el frente superior de la Sede, obras del escultor italiano Leone Tommasi, quien entre 1950 y 1954 se había establecido en Buenos Aires con taller en San Isidro, donde posiblemente fueron realizadas las esculturas.

El edificio, que en 1955 no había sido concluido en su totalidad, fue entregado a la Universidad de Buenos Aires quedando a cargo de un equipo de profesionales encabezado por el Ing. Enrique Cáceres, dependiente de la Dirección de Arquitectura de la Secretaría de Obras Públicas.

La ejecución de los nuevos trabajos fue realizada por personal de esa Dirección, en 1957 comienza la habilitación parcial, pero recién en 1966 se da por terminada la obra y se hace cargo del edificio la Facultad de Ingeniería.

La valoración patrimonial de este magnífico edificio, ubicado en el Área de Protección Histórica 1, (Circ. 12; Secc. 4; Manz. 52;), ha sido contemplada en el Código de Planeamiento Urbano de la Ciudad de Buenos Aires, mediante su inclusión en la lista de Inmuebles Catalogados Singulares de la Ciudad de Buenos Aires, valor singular que refiere a las características irreproducibles y de calidad en cuanto a los aspectos técnicos constructivos y de diseño del edificio.

Favorece nuestra iniciativa, la reciente celebración del Convenio sobre el patrimonio cultural tangible celebrado entre la Universidad Nacional de Buenos Aires y la Comisión Nacional de Museos, Monumentos, y Lugares Históricos, referida a la identificación de bienes muebles e inmuebles que pudieran ser objeto de tutela en el marco de la ley 12.665, mutua cooperación institucional que se inscribe en el contexto celebratorio del Bicentenario de la Revolución de Mayo.

Entendemos que el valor cultural de nuestro patrimonio histórico no está dado sólo por el valor artístico y/o arquitectónico de sus bienes,

sino que en muchos casos, el valioso significado de la memoria histórica social que los contiene, forma parte esencial del mismo.

Claro ejemplo de ello es este bien que hoy proponemos declarar Monumento Histórico Nacional: el Edificio de la Facultad de Ingeniería, Ex Sede Central de la Fundación Eva Perón, de cuyos inicios se cumplen en 2008 sesenta años, marco de celebración adecuado para rendir justo homenaje a Evita, forjadora de tan magna obra, mediante la aprobación de esta declaratoria que propicia promover la conservación, protección, puesta en valor y difusión de este valioso patrimonio, testigo de un importante y significativo período de nuestra historia nacional.

Por tales motivos solicito a los señores senadores acompañen con su voto favorable el presente proyecto de ley.

Blanca Osuna. - Silvia E. Giusti. -Liliana Fellner. - Miguel A. Pichetto.-